

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública de la aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por Prestación de los Servicios de Abastecimiento de Agua a Domicilio y Recogida de Basuras.

No habiéndose producido reclamaciones contra los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2002 por el que se aprobaron inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por prestación de los servicios de Abastecimiento de Agua a Domicilio y Recogida de Basuras, los citados acuerdos se entienden definitivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra de los artículos que han sido modificados.

Contra los referidos acuerdos definitivos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo a partir de la publicación en el BOC en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua a Domicilio

Artículo 5.- Cuota tributaria.

5.2 Las Tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

5.2.1 Enganche a la red general de aguas municipal: 104,48 euros.

5.2.2. Tarifa General:

- Viviendas: 21,88 euros/semestre.

- Locales comerciales y todo tipo de instalaciones industriales, por tanto alzado: 30,63 euros/semestre.

Sobre la Tarifa se aplicará el IVA correspondiente.

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos

Artículo 6º.5.- Cuotas semestrales:

- Usos domésticos: 22,46 euros.

- Usos industriales: 44,93 euros.

Villacarriedo, 13 de enero de 2003.-El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

03/482

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de funcionario Administrativo de Administración General, así como lo dispuesto en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio

de la Administración General del Estado y por las normas de esta convocatoria, es por lo que

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y ordenar su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOC. Ningún aspirante ha sido excluido

ANEXO I

Don Antonio Trueba López. 13926300-F.

La presente relación se elevará a definitiva si, una vez transcurridos diez días hábiles contados a partir de su publicación en el BOC, no se dedujeren reclamaciones frente a la misma.

Segundo: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en las actuales dependencias municipales situadas en Sobremazas, edificio Campoler, a las diez horas del día 10 de febrero de 2003.

Tercero: La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

—Presidente:

Titular: Doña María Antonia Cortabitarte Tazón, presidenta de la Comisión de Personal y teniente de alcalde, por delegación del señor alcalde.

Suplente: Don Pedro Riestra Goñi, teniente de alcalde.

—Vocales:

En representación del profesorado oficial:

Titular: Doña María Rus Arcas Sancha.

Suplente: Don Víctor Mazón Cobo.

- En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Titular: Don José Luis Sánchez Santiago.

Suplente: Don Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

- En representación de los funcionarios municipales:

Titular: Doña Susana Losada López.

Suplente: Don Eugenio Sierra Bear.

- En representación del Grupo Municipal Popular:

Titular: Don Pedro Riestra Goñi.

Suplente: Don Conrado de Santiago Taborga.

- En representación del Grupo Municipal Socialista:

Titular: Doña María Luisa Gutiérrez García.

Suplente: Don José Ramón Abril Gómez.

- En representación del Grupo Municipal Regionalista:

Titular: Don José Luis López Puente.

—Secretario:

Titular: Don Manuel José González Fernández, secretario del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Suplente: Doña Susana Trueba López, interventora del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Sobremazas, 13 de enero de 2003.—El alcalde, José Enrique Cacicedo Gómez.

03/458

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Oficial Tercera Mecánico, de personal laboral.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GARCIA BARBERAN	MIGUEL ANGEL	20219895-C
GOMEZ PAZ	JAVIER	20216060-A
MARTINEZ PEREZ	ALFREDO	13759531-B